



REGISTRO DE ENTRADA

Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

TIPO DOCUMENTO: Registro de Entrada

EXPEDIENTE: 2021/ALCMOC-82

DATOS DEL INTERESADO

D/Doña GRUPO MUNICIPAL IULV-CA , con DNI V72197031 y domicilio en Calle Cuesta De Belen S/N 11540 SANLÚCAR DE BARRAMEDA Cádiz con correo electronico carmenalvarezmarin@gmail.com y telefono 615357163. En representacion de la mercantil en su caso: GRUPO MUNICIPAL DE IU LVCA con NIF: \${certificado_nif_empresa}

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

En Calle Cuesta De Belen S/N 11540 SANLÚCAR DE BARRAMEDA, Cádiz

DATOS DE LA SOLICITUD

EXPONE

Carmen Álvarez Marín, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación en Pleno, la siguiente MOCIÓN RELATIVA AL ARREGLO DEL PALACIO MUNICIPAL CON FONDOS PFEA

SOLICITA

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda somete al Pleno la siguiente propuesta: UNICO.- El pleno manifiesta su posición favorable a que el equipo de gobierno estudie la posibilidad y viabilidad de proceder a poner en marcha las siguientes medidas: ACUERDOS Poner en marcha una Comisión de Cultura y Patrimonio en la que estén presente representantes políticos y de entidades culturales y patrimoniales que realicen un análisis de la situación y analicen los fondos disponibles y que pueden solicitarse para llevar a cabo una rehabilitación por fases del Palacio Municipal: 1. Proceder a revisar la incoación del expediente BIC iniciado en 1982 y si esta expirado, volver a incoar expediente de declaración de BIC del Palacio. 2. Analizar la posibilidad de destinar los fondos PFEA 2022 a una primera fase URGENTE de rehabilitación del Palacio Municipal. 3. Solicitar el 1% cultural al Gobierno de la Nación para poder llevar a cabo una siguiente fase, que podría destinarse a la rehabilitación de la Biblioteca, para poder así abrirla al público. 4. Analizar los fondos disponibles en la Diputación Provincial de Cádiz para invertir en la rehabilitación del edificio. 5. Analizar las subvenciones disponibles en La Junta de Andalucía que puedan destinarse a la realización de obras de mejora en el Palacio Municipal. Sanlúcar de Barrameda, 1 de septiembre de 2021 Carmen Álvarez Marín Concejala/Portavoz del Grupo Municipal IULV-CA

DOCUMENTOS ANEXOS

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ALVAREZ MARIN MARIA CARMEN	01-09-2021 13:12:11



MOCION PLENO SEPTIEMBRE 2021 PATRIMONIO PALACIO MUNICIPAL.pdf

ID DOCUMENTO: wk9XgsNpviFvEhCn8ZWZUZVzy6o=
Verificación código: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ALVAREZ MARIN MARIA CARMEN	01-09-2021 13:12:11

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)
Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)

Carmen Álvarez Marín, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación en Pleno, la siguiente MOCIÓN RELATIVA AL ARREGLO DEL PALACIO MUNICIPAL CON FONDOS PFEA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hay muchas normativas y leyes que nacen con el objetivo de salvaguardar nuestro patrimonio. De todas las que hay, nos quedamos con **El artículo 46 de la Constitución Española** que dice literalmente:

“Los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad. La ley penal sancionará los atentados contra este patrimonio”.

Parece que este artículo no es efectivo en Sanlúcar, donde estamos viendo como nuestro patrimonio se cae literalmente a pedazos, siendo uno de los casos más característicos el lamentable estado que presenta nuestro Palacio Municipal, cuyo deterioro ha copado los medios de comunicación nacionales durante todo el verano.

Es en 1979 cuando el Ayuntamiento de Sanlúcar, siendo alcalde José Luis Medina Lapieza (IU), adquiere el inmueble para evitar su destrucción y destinar un uso público al mismo. Pero desde las rehabilitaciones efectuadas en la década de los 90, el inmueble no ha recibido mantenimiento alguno. En la parte más noble del edificio, los ricos techos se encuentran con problemas de desprendimiento, por lo que el palacio de Orleans Borbón se encuentra al borde de la ruina total por su mal estado de conservación.

Hay que destacar que El Palacio de Orleans fue construido entre los años 1860 y 1870 por los Duques de Montpensier, Antonio M^a. de Orleans y Maria Luisa Fernanda de Borbón, hermana menor de la reina Isabel II, como residencia de verano, pudiéndose considerar como una pretensión del Duque, que siempre se sintió atraído por los estilos orientales (arabes y egipcios, amén del estilo chinoise, tan en boga en la Francia de la época) que había conocido primeramente en sus viaje por el Mediterráneo, con visitas a Egipto y Turquía, así como en Granada.

Los estilos que se destacan en esta construcción son el historicista y ecléctico,

utilizándose para las fachadas el estilo neomudéjar y el clasicismo italiano, evidente en la loggia interior del Palacio. Las salas interiores se encuentran decoradas con estilos historicistas, entre los que se encuentran modelos como el Inglés, el Rococó, el Egipcio o el Chinesco.

El año 1866 ya se encuentra totalmente terminada la parte del Palacio de Orleans-Borbón, que daba a la Calle Caballeros, así como también la galería porticada italianizante del jardín, obra que es atribuida al arquitecto Balbino Marrón; en 1876 el arquitecto sevillano Juan Talavera de la Vega comienza la construcción del cierre que asoma a la cuesta de Belén y parte de la Calle Caballeros, lugar por donde se encuentra la entrada principal al Palacio, quedando definitivamente terminada este año la construcción del Palacio de Orleáns y Borbón. El Palacio estuvo habitado hasta el año 1955, en que el infante D. Alfonso de Orleáns y Borbón se trasladó al Botánico.

El estado que presenta el Palacio en su conjunto es lamentable. De hecho, hay zonas cerradas a las que no se puede acceder por seguridad, pero incluso las zonas utilizadas actualmente como zonas administrativas están muy deterioradas. A pesar de ello, no hay proyectos en marcha para la recuperación del Palacio Municipal. IU lleva reclamando medidas urgentes desde hace muchísimos años junto con Aula Gerión y en 2018, desde IU se presentó una moción al pleno, que fue aprobada por unanimidad, precisamente para solicitar la rehabilitación del edificio. Además, IU solicitó el arreglo de la fachada lateral de la calle Caballero, dentro del proyecto presentado por IU para la peatonalización de la plaza de La Paz, dentro de las inversiones Edusi.

Dentro del Programa Electoral de IU hay una apuesta firme, clara y posible para proteger nuestro patrimonio, ya que forma parte del modelo de ciudad que Izquierda Unida defiende y quiere para Sanlúcar. Por ello, desde IU se insiste en la necesidad de establecer un calendario específico, determinando fases de rehabilitación con las partidas necesarias y los fondos y subvenciones que pueden disponerse para dicha finalidad.

Por todo ello, es fundamental que se ponga en marcha **una Comisión de Cultura y Patrimonio** con representantes políticos y colectivos sociales y culturales que analicen la situación y pongan sobre la mesa posibles soluciones para evitar este deterioro. De esta forma, hay que establecer **una rehabilitación por fases**, que haga posible que el edificio no continúe deteriorándose. Para ello, es fundamental que esta comisión haga **un estudio de todos los fondos disponibles que pueden solicitarse para sacar adelante las diferentes fases de rehabilitación**.

En este sentido, hay que tener en cuenta que hay fondos que pueden ser muy

interesantes para poder llevar a cabo el proyecto de rehabilitación. En el caso concreto de Sanlúcar, hay que destacar que, en 2021, nuestra localidad ha sido el municipio más beneficiado con dichos fondos. En concreto, el Gobierno de España ha destinado más de 2,6 millones de euros en el municipio sanluqueño.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda somete al Pleno la siguiente propuesta:

UNICO.- El pleno manifiesta su posición favorable a que el equipo de gobierno estudie la posibilidad y viabilidad de proceder a poner en marcha las siguientes medidas:

ACUERDOS

Poner en marcha una **Comisión de Cultura y Patrimonio** en la que estén presente representantes políticos y de entidades culturales y patrimoniales que realicen un análisis de la situación y analicen los fondos disponibles y que pueden solicitarse para llevar a cabo una rehabilitación por fases del Palacio Municipal:

1. Proceder a revisar la incoación del expediente BIC iniciado en 1982 y si esta expirado, volver a **incoar expediente de declaración de BIC del Palacio**.
2. Analizar la posibilidad de destinar los **fondos PFEA 2022** a una primera fase URGENTE de rehabilitación del Palacio Municipal.
3. Solicitar **el 1% cultural al Gobierno de la Nación** para poder llevar a cabo una siguiente fase, que podría destinarse a la rehabilitación de la Biblioteca, para poder así abrirla al público.
4. Analizar los **fondos disponibles en la Diputación Provincial de Cádiz** para invertir en la rehabilitación del edificio.
5. Analizar **las subvenciones disponibles en La Junta de Andalucía** que puedan destinarse a la realización de obras de mejora en el Palacio Municipal.

Sanlúcar de Barrameda, 1 de septiembre de 2021



Carmen Álvarez Marín
Concejala/Portavoz del Grupo Municipal IULV-CA